



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0566-2017-UNAP

Iquitos, 28 de abril de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 268-D-FA-UNAP-2017, presentado el 25 de abril de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 190-FA-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Ronald Yalta Vega, decano (e) de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 190-FA-UNAP-2017, del 25 de abril de 2017, que resuelve encargar a don Jaime Noriega Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Agronomía de la UNAP, del 06 al 17 de mayo de 2017, en mérito al fundamento expuesto en la presente resolución decanal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 190-FA-UNAP-2017, del 25 de abril de 2017, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Encargar a don Jaime Noriega Ramírez**, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Agronomía de la UNAP, del 06 al 17 de mayo de 2017, en mérito al fundamento expuesto en la presente resolución decanal.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL